



Casa de la Cultura Jurídica La Paz, Baja California Sur

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de seis páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70210453, relativo al mantenimiento al sistema fotovoltaico, para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Rosa María Macías Macías

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70210453

Siendo las 11:00 horas del 06 de octubre, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70210453, del mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur**, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física; y la Lic. Rosa María Macías Macías Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz Baja California Sur, y la persona física Ricardo Arian Soto Loeza.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios 70210453, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de junio de 2021, se firmó el contrato simplificado 70210453 de los servicios relativos al mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, con un monto original de contrato de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$ 121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


Es decir, cubrir si así procede los \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$ 121,800.00 (ciento veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para pagarse en tres eventos al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 15 quince días naturales por cada evento, comprendido del día 25 de junio de 2021 al 31 de octubre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 27 de septiembre de 2021 señalando fecha de terminación el día 08 de octubre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

 En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

| PARTIDA | CONCEPTOS | UNIDAD | CANTIDAD |
|---------|--|--------|----------|
| MSF.01 | INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIENDO A INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA FRONIUS, GALVO 3.1-1 | PZA | 3.00 |
| MSF.02 | INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE'D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 2 X 60 A. MODELO QO260. | PZA | 1.00 |

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento correctivo y preventivo al sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2021.

Ba2VwjMr+bOX+HG1N+Ma1mEKb385sPoFFR3WpJ3kk00k=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| | | | |
|--------|---|-----|-------|
| MSF.03 | INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO ENTREGADO POR EL CLIENTE AL PRESTADOR DE SERVICIOS. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA. | PZA | 3.00 |
| MSF.04 | INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6M-360W, CONEXIONES ELÉCTRICAS, INTEGRIDAD MECÁNICA DE EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES (CANALIZACIONES, CHAROLAS, SOPORTERÍA, CANALIZACIONES, ZANJAS, PASOS, ETC.) | PZA | 27.00 |
| MSF.05 | CAJA DE COMBINACIÓN. | PZA | 3.00 |
| MSF.06 | FUSIBLES Y/O INTERRUPTORES | PZA | 6.00 |
| MSF.07 | ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA, MARCA ERICO | PZA | 1.00 |
| MSF.08 | ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES. | PZA | 3.00 |
| MSF.09 | INVERSOR CON TARJETA DE COMUNICACIÓN | PZA | 1.00 |
| MSF.10 | CONCENTRADOR DE DATOS. | PZA | 1.00 |
| MSF.11 | ALCANCES DEL PRIMER EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS. | PZA | 27.00 |
| MSF.12 | ALCANCES DEL SEGUNDO EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS. | PZA | 27.00 |
| MSF.13 | ALCANCES DEL TERCER EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS. | PZA | 27.00 |

Ba2VwjMr+bOX+HG1N+Ma1mEKb385sPofFR3WpJ3kk00k=

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado con nivel de autorización mínima y de adjudicación directa No. 70210453, relativo a los trabajos del mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento correctivo y preventivo al sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2021.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

| RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA | |
|--|----------------------|
| IMPORTE CONTRATADO | \$ 121,800.00 |
| IMPORTE TOTAL EJERCIDO | \$ 121,800.00 |
| IMPORTE DE OBRA NORMAL | \$ 121,800.00 |
| IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN. | \$ 0.00 |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | \$ 16,800.00 |
| RETENCIÓN DE IVA | \$ 000.00 |
| RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES | \$ 000.00 |
| NETO A PAGAR | \$121,800.00 |

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de 5 meses, a partir de la recepción del mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:00 horas del 06 de octubre de 2021.



Ba2VwjMr+bOX+HG1N+Ma1mEKb385sPoFR3WpJ3kk00k=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA
PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA CONTRATADA RICARDO ARIAN SOTO LOEZA



Ing. Ricardo Arian Soto Loeza

Ba2VwjMr+bOX+HG1N+Ma1mEKb385sPoFFR3WpJ3kk00k=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento correctivo y preventivo al sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2021.